

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MDSJ, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENROCADO CON PIEDRA DE 8" A 10" CON MAQUINARIA, PERFILADO Y COMPACTO DE LA SUB BASE e=0.20M Y BASE e=0.20M, INCLUIDO MATERIAL CLASIFICADO (AFIRMADO TIPO A Y TIPO A2 SEGUN FICHA TÉCNICA) para la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL BARRIO DE CURIBAMBA: CALLE LA FLORESTA, CALLE LOS GIRASOLES, CALLE LAS BEGONIAS, JR. ALELIES, JR. SEÑOR DE LOS MILAGROS, JR. MADRE SELVA, PJE LOS ROSALES, PJE GUTIÉRREZ, Y PJE GIRASOLES, DEL CENTRO POBLADO CHUMBAO DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" – SEGUNDA ETAPA, con CUI N° 2519793 .



En la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, siendo las 14:40 horas del día 23 de setiembre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el **FORMATO N° 04**, de fecha de 12 de setiembre del 2024, para llevar a cabo la conducción y cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPA**, referido a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENROCADO CON PIEDRA DE 8" A 10" CON MAQUINARIA, PERFILADO Y COMPACTO DE LA SUB BASE e=0.20M Y BASE e=0.20M, INCLUIDO MATERIAL CLASIFICADO (AFIRMADO TIPO A Y TIPO A2 SEGUN FICHA TÉCNICA)** para la obra **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL BARRIO DE CURIBAMBA: CALLE LA FLORESTA, CALLE LOS GIRASOLES, CALLE LAS BEGONIAS, JR. ALELIES, JR. SEÑOR DE LOS MILAGROS, JR. MADRE SELVA, PJE LOS ROSALES, PJE GUTIÉRREZ, Y PJE GIRASOLES, DEL CENTRO POBLADO CHUMBAO DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"** – SEGUNDA ETAPA, con CUI N° 2519793, por un valor estimado de **S/ 401,792.00** (cuatrocientos mil setecientos noventa y dos con 00/100 soles), el respectivo procedimiento selección está conformado de la siguiente manera:



CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	SANDY DEISSY PRADO ALLENDE	71059333	SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y MAQUINARIAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ANGEL AMERICO MENDOZA NAVARRO	45889867	JEFE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	LILIANA VARGAS INCA	71592253	UNIDAD DE LOGÍSTICA

PRIMERO: Acto seguido en cumplimiento al Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 55.2 se procede a verificar el registro de participantes de manera electrónica dentro del cronograma establecido, para el siguiente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE - OSCE, encontrándose los siguientes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20601350506	  
2	Proveedor con RUC	20601113300	S.G. CORALTA S.A.C	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20601113300	  
3	Proveedor con RUC	20612231657	NAVAZUN-NN S.A.C	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20612231657	  
4	Proveedor con RUC	10707904912	ALARCON CARRASCO GABRIELA	18/09/2024	Válido		18/09/2024	10707904912	  
5	Proveedor con RUC	10475763535	CHIPANA PAUCAR DEYSI	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10475763535	  
6	Proveedor con RUC	10282233440	GARCIA PARIONA FRED OISTER	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10282233440	  
7	Proveedor con RUC	10469266635	MARTINEZ CAMPOS ALCIDES	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10469266635	  
8	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20609528941	  
9	Proveedor con RUC	10431088105	SILVERA SILVERA ROSIO MAGALY	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10431088105	  
10	Proveedor con RUC	20564447341	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA AHOV S.R.L.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20564447341	  

26 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10456735598	MAUCAYLLE QUISPE GOSABET	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10456735598	  
12	Proveedor con RUC	20527353786	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA HURACAN S.A.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20527353786	  
13	Proveedor con RUC	20611019069	ORVEL INGENIERIA GROUP PERU S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20611019069	  
14	Proveedor con RUC	20494240352	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20494240352	  
15	Proveedor con RUC	20606260262	A & C CONSTRUCTORA E.I.R.L.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20606260262	  
16	Proveedor con RUC	20612399027	ROLDAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20612399027	  
17	Proveedor con RUC	20564164390	TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20564164390	  
18	Proveedor con RUC	20564000010	E.J.C. SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20564000010	  
19	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20610922555	  
20	Proveedor con RUC	10426818022	ALCARRAZ OLIVARES FRANKLIN HUMBERTO	15/09/2024	Válido		15/09/2024	10426818022	  

26 registros encontrados, mostrando 10 registros de 11 a 20. Página 2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20601449294	F & C CONTRACTORS S.A.C.	15/09/2024	Válido		15/09/2024	20601449294	  
22	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	14/09/2024	Válido		14/09/2024	20317137061	  
23	Proveedor con RUC	20455243379	COGESUR E.I.R.L.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20455243379	  
24	Proveedor con RUC	20452299985	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20452299985	  
25	Proveedor con RUC	20604487090	GRUPO VIRGO S.A.C	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20604487090	  
26	Proveedor con RUC	20605547274	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION CALLARIZ S.A.C.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20605547274	  

26 registros encontrados, mostrando 6 registros de 21 a 26. Página 3 / 3



SEGUNDO: Seguidamente en conformidad al numeral 73.1 del artículo 73 concordante con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE - OSCE, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.



No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Denario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20604487090	GRUPO VIRGO S.A.C	20/09/2024	23:52:27	20604487090	20/09/2024	23:52:39	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20494240352	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/09/2024	18:27:22	20494240352	20/09/2024	18:33:59	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	10282233440	GARCIA PARIONA FRED OISTER	20/09/2024	22:03:12	10282233440	20/09/2024	22:03:57	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
4	10707904912	CONSORCIO CHUMBAO	20/09/2024	23:09:08	10707904912	---	---	Borrador no enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20612231657	CONSORCIO NAVA MRS CONSTRUCTORA	20/09/2024	23:49:22	20612231657	20/09/2024	23:51:08	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
6	20601350506	CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	20/09/2024	22:08:16	20601350506	20/09/2024	22:08:56	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

- ✓ **CONSORCIO CHUMBAO** conformadas por las empresas **GRUPO CECONSA S.A.C.** con RUC N° **20564357511**; **ALARCON CARRASCO GABRIELA** con RUC N° **10707904912**, debidamente representada por **ALARCON CARRASCO GABRIELA** identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70790491 – **OFERTA NO VALIDA**, porque no llevo con enviar su propuesta

TERCERO: Conforme al numeral 73.2 del art. 73° y el art. 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N° POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO
	A) DOCUMENTOS PARA LA ADMISION								
	a.) ANEXO 01 (Datos del postor)	b.) Documento que acredite la representación	c.) ANEXO 02 (Art. 52 RLCE)	d.) ANEXO 03 (términos de referencia)	e.) ANEXO 04 (plazo de entrega)	f.) ANEXO 05 promesa de consorcio	g.) ANEXO 06 precio de oferta en soles		
1	GRUPO VIRGO S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	Cumple	ADMITIDO
2	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	Cumple	ADMITIDO
3	GARCIA PARIONA FRED OISTER	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No Cumple	No ADMITIDO
4	CONSORCIO NAVA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Cumple	ADMITIDO
5	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No ADMITIDO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	Cumple	ADMITIDO



Postor GARCIA PARIONA FRED OISTER.

No cumple con adjuntar correctamente el anexo 6, solo presenta un ítem en general, adicionalmente a eso adjunta otra documentación que no es el anexo 6, el cual no está establecido dentro de las bases, por que dicha documentación es no valida, precisar que dicho procedimiento de selección es convocado por sistema de contratación a **PRECIOS UNITARIOS**, el objetivo de la convocatoria tiene sub ítem el cual tiene una cantidad y una unidad de medida, ello permite saber cuánto cuesta de manera unitaria. Por otro lado



Según el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 60.4 menciona en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** (...).

Por lo que su oferta es **NO ADMITIDA**.

CUARTO: El comité de seleccion, inicia la evaluación de la oferta presentada que fue admitida, para determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación, considerando lo estipulado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el siguiente resultado.

N°	Postor	EVALUACION DE LA OFERTA				
		Precio de la Oferta	Puntaje de la Oferta	Bonificación del 5%	Puntaje total	Orden de Prelación
1	GRUPO VIRGO S.A.C	S/ 269,464.90	100	5	105	1
2	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 339,990.80	79.26	3.96	83.22	2
3	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	S/ 476,948.00	56.50	2.83	59.33	3
4	CONSORCIO NAVA	S/ 600,400.00	44.88	2.24	47.12	4



QUINTO: Luego de culminada la Evaluación de la Oferta, el comité de selección procede a la calificación de la Oferta que, si cumple con los requisitos de calificación, considerando lo estipulado en el artículo 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al resultado siguiente:



N°	Postor	CALIFICACION DE OFERTA				Resultado
		Orden de Prelación	Equipamiento Estratégico	Calificaciones del Personal	Experiencia del Postor	
1	GRUPO VIRGO S.A.C	1er lugar	Acredita	Acredita	Acredita	Califica
2	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2do lugar	No Acredita	Acredita	Acredita	No Califica
3	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	3er lugar	No Acredita	Acredita	Acredita	No Califica
4	CONSORCIO NAVA	4to lugar	No Acredita	No Acredita	Acredita	No Califica



Postor RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación**, (equipamiento estratégico) conforme lo establece las bases de la Sección General NUMERAL 1.7 *presentación y apertura de ofertas, párrafo 2 El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible*, se puede observar que en la propuesta presentada por el postor:

- En el folio 27 y 28 comprobante de pago adjunto no menciona potencia del motor como se solicita en las bases
- En la carta de compromiso de alquiler de maquinaria (volquetes de 15 M3) de su propuesta según los folios 31,39,43,46 y 50, en el contenido de dicho compromiso no menciona la potencia de motor a ello la documentación adjunta en el folio 33, 45, 48,49,52 no son legibles, el cual imposibilita la revisión, verificar el contenido de documento
- La acreditación del equipamiento estratégico (camión cisterna), según el folio 58 al 61 no menciona la carga útil requerido en las bases.
- En la acreditación del equipamiento estratégico adjunto en el folio 63 y 66 no menciona la potencia del motor, a ello precisar que la documentación adjunta del folio 64, 67 no son legibles el cual imposibilita la revisión, verificar el contenido del documento.

En ese sentido su oferta es **DESCALIFICADA**, por no acreditar el equipamiento estratégico, como lo estipula las bases integradas.



Postor MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L. en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación**, (equipamiento estratégico), se puede observar que en la propuesta presentada por el postor en el folio 69 compromiso de alquiler de maquinaria – rodillo liso vibratorio, el contenido menciona **POTENCIA DE MOTOR 1.30 HP**, sin embargo según las bases integradas se solicitó **POTENCIA DE MOTOR 129 HP**, por lo que no estaría acreditando el equipamiento estratégico de dicha maquinaria. En ese sentido su oferta es **DESCALIFICADA**



Postor **CONSORCIO NAVA**, en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación**, (equipamiento estratégico), se puede observar lo siguiente:

- En el folio 298 y 299 el comprobante de pago adjunto no menciona potencia del motor como se solicita en las bases
- En el folio 261 al 296 adjunta tarjetas de identificación vehicular, que no pertenecen a ninguno de los integrantes que conforman el consorcio, el cual no cumpliría con acreditar el equipamiento estratégico, ya que en las bases se solicita la acreditación es con *Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Por lo que su oferta es DESCALIFICADA*

SEXTO:

Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la evaluación y calificación de ofertas el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** otorga la **BUENA PRO** a:

Postor : **GRUPO VIRGO S.A.C**

Monto Adjudicado: **S/ 269,464.90** Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 90/100 Soles, el valor incluye los tributos de Ley

De conformidad a lo actuado, siendo las 17:30 horas del día 25 de setiembre del 2024, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



ING. SANDY DEISSY PRADO ALLENDE
Presidente Titular



ING. ANGEL AMERICO MENDOZA NAVARRO
Primer Miembro Titular



C.P.C. LILIANA VARAGS INCA
Segundo Miembro Titular